

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2017-00296

Se procede por la secretaría del Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, en favor de la parte demandante, como sigue:

Concepto	Folio	Valor
Recibo Servientrega Guía No. 961668741	C01, Pdf 02, fl. 410	\$10.400
Recibo Servientrega Guía No. 961668742	C01, Pdf 02, fl. 412	\$10.400
Recibo Servientrega Guía No. 966329468	C01, Pdf 02, fl. 422	\$10.800
Recibo Servientrega Guía No. 966329467	C01, Pdf 02, fl. 425	\$10.800
Recibo Servientrega Guía No. 975265952	C01, Pdf 02, fl. 439	\$15.400
Recibo Servientrega Guía No. 975265950	C01, Pdf 02, fl. 441	\$15.400
Recibo Servientrega Guía No. 978204458	C01, Pdf 02, fl. 452	\$15.400
Recibo Servientrega Guía No. 980847376	C01, Pdf 02, fl. 460	\$15.400
Recibo Servientrega Guía No. 984828078	C01, Pdf 02, fl. 488	\$16.300
Recibo Servientrega Guía No. 984186141	C01, Pdf 02, fl. 491	\$11.500
Recibo Servientrega Guía No. 985714336	C01, Pdf 02, fl. 504	\$16.300
Recibo Servientrega Guía No. 988658479	C01, Pdf 02, fl. 511	\$16.300
50% Gastos prueba pericial	C01, Pdf 02, fl. 632	\$2.280.000
Agencias en derecho	pdf 09	\$15.514.133
Total costas		\$17.958.533

Medellín, 26 de agosto de 2022.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de agosto de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL
Demandante	ANDRES SILVA CASTRILLON
Demandados	CAFESALUD EPS Y OTROS
Radicado	05001-31-03-008-2017-00296-00
Interlocutorio	708
Asunto	Aprueba liquidación

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)